



MERCOSUR/CMC/DEC. N° 25/19

**DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Acuerdo de Sede entre la República del Paraguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para el Funcionamiento del Instituto Social del MERCOSUR y las Decisiones N° 61/00, 03/07, 28/07, 37/08, 47/10 y 15/15 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Decisión CMC N° 03/07 creó el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) con el objetivo de profundizar la dimensión social en el MERCOSUR y fortalecer el proceso de integración.

Que resulta necesario designar un nuevo Director Ejecutivo del ISM.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Designar a Sr. Juan Miguel González Bibolini, de la República del Paraguay, como Director Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR a partir del día 16 de febrero de 2020, por un período de dos (2) años.

Art. 2 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

LV CMC - Bento Gonçalves, 04/XII/19.